

VISTO:

El expediente N° S01: 4971/2023 UADER_RECTORADO, referido a la Declaración de Interés la jornada *"Alfabetización Científica en edades tempranas, los Laboratorios y el Museo de Ciencias Naturales como herramienta para la indagación en Ciencias"*; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Académica de Rectorado y la Decana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad solicitan la Declaración de Interés en el ámbito de la UADER la jornada denominada *"Alfabetización Científica en edades tempranas, los Laboratorios y el Museo de Ciencias Naturales como herramienta para la indagación en Ciencias"* a realizarse el día 29 de junio del corriente año en la Facultad de Ciencia y Tecnología, sede Concepción del Uruguay.-

Que la misma es organizada conjuntamente entre el Vicerrectorado, la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCYT) y el Centro de Integración Familiar (CIF) dependiente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al que concurren aproximadamente 40 niños y niñas de entre 6 y 12 años, a quienes allí se les garantizan horas diarias de estudio.-

Que esta actividad forma parte de las acciones pensadas en el marco del Programa de Inclusión de Género en Carreras STEAM: por un futuro con igualdad de oportunidades, (Resolución "CS" N°182/21 UADER), y tiene como propósito abordar y propiciar la alfabetización científica de las/os niñas/os que concurren a dicho centro, con el fin de generar propuestas de enseñanza y aprendizaje atractivas sobre la Ciencia, que les permitan construir de otra manera nuevos saberes.-

Que a lo largo de la jornada, los/a niños/a visitarán los diferentes laboratorios de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Museo de Ciencias Naturales de dicha sede, en los cuales desarrollarán variados talleres que permitirán abordar las grandes ideas de la ciencia sobre el mundo natural; con este tipo de actividades se busca fomentar y fortalecer una educación comunitaria desde su marco político-pedagógico que, al mismo tiempo,

RESOLUCIÓN "CS" N° 154-23

brinde herramientas para el trabajo territorial desde el campo de saberes de las ciencias naturales, propiciando un entramado de redes de acompañamiento a la formación permanente de los/as integrantes de las experiencias.-

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado destacando que la tarea de enseñar y aprender ciencias se encuentra hoy con el desafío de las nuevas alfabetizaciones.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de marzo de 2023, recomienda declarar de Interés Institucional la jornada *"Alfabetización Científica en edades tempranas, los Laboratorios y el Museo de Ciencias Naturales como herramienta para la indagación en Ciencias"*.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de junio de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

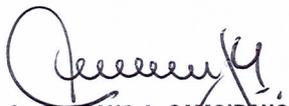
RESUELVE:

RESOLUCIÓN "CS" N° 154-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

ARTÍCULO: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la jornada denominada "*Alfabetización Científica en edades tempranas, los Laboratorios y el Museo de Ciencias Naturales como herramienta para la indagación en Ciencias*", organizada conjuntamente entre el Vicerrectorado, Facultad de Ciencia y Tecnología y el Centro de Integración Familiar (CIF) dependiente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a realizarse el día 29 de junio del corriente en la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCYT) sede Concepción del Uruguay, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos